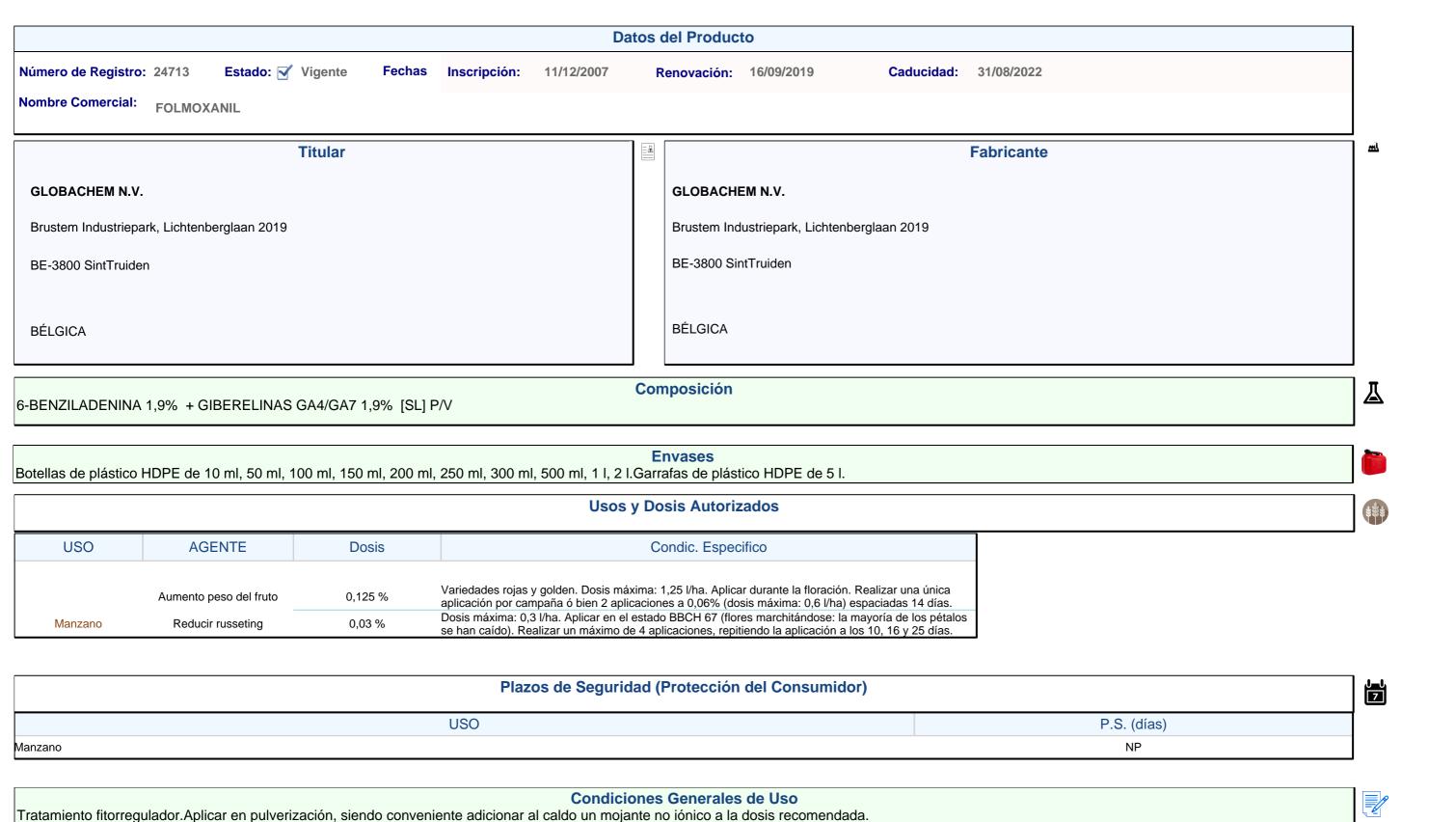
1311/2012, de 14 de septiembre.

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Página 1 de 3 63780 - 2022181

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto

**FOLMOXANIL** 

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Clase de Usuario Uso profesional Mitigación de riesgos en la manipulación SEGURIDAD DEL APLICADOR

\$

AIRE LIBRE:

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Mediante tractor:

o Guantes de protección química,

o Ropa de trabajo.

APLICACIÓN:

Mediante tractor:

o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

1 día en manzano cuando se precise conseguir aumento del peso fruto a una concentración de 0,125%

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

	Clasificaciones y Etiquetado	<b>\$</b>
Clase y categoría de peligro (Humana)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.	
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro		
Consejos de Prudencia		



Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo para aguas subterráneas el uso de manzano de vivero debe aplicarse cada 3 años.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para usos en manzano "russeting" y aumento del peso del fruto 10 m para usos en manzano de vivero hasta las masas de agua superficial.

Página 2 de 3 63780 - 2022181 24713 FOLMOXANIL SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

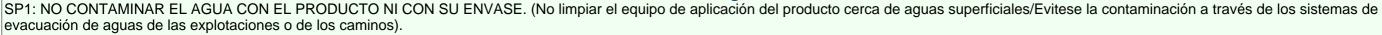
## **Gestión de Envases**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## **Otras Indicaciones reglamentarias**





**Página** 3 **de** 3